

San Pedro, 10 ABR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 845 /VISTOS: Licencia Médica extendida a la funcionaria del Departamento de Salud Municipal, Doña Silvana del Carmen Cubillos Urbina.

Lo dispuesto por el inciso 3º de la Ley 19.378, de fecha 13 de Abril de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **TOMESE CONOCIMIENTO**, de la Licencia Médica extendida a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud:

Doña Silvana del Carmen Cubillos Urbina:

Licencia Médica Nº 2486276-3, por el periodo de 08 días, a contar del día 04.04.2014 hasta el día 11.04.2014, ambas fechas inclusive.

2.- En caso de reducción o rechazo al plazo de reposo, por parte de la entidad de salud, la funcionaria deberá apelar al servicio correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIÑO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/JCR/apz/mmp.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Oficina de Personal.